



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1447 / 21-22



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

Su más enérgico repudio a la presión ejercida por el ex Presidente Mauricio Macri sobre la jueza Marta Cirulli, que interviene en el concurso de acreedores del Correo Argentino S.A., para que acepte la propuesta económica del Grupo Macri y desestime el planteo de la Procuración del Tesoro Nacional que rechazó la misma por considerarla insuficiente. Resulta inadmisibles que el ex mandatario –en medio de una pandemia que tiene en vilo a todo el planeta desde hace más de un año- no exprese su opinión respecto a ninguna cuestión de interés público, pero sí utilice sus redes sociales para ejercer presión sobre la funcionaria judicial que entiende en un tema que, si bien atañe a la empresa de su familia, tiene el agravante de que la causa refiere al pago de un canon que el Estado Nacional le reclama desde el año 2001.

JUAN MIGUEL GÓMEZ PARODI
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. Az.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1477 / 21-22



FUNDAMENTOS

"Ahora hay que ir, sentarse en el tribunal de Griesa y lo que él termine diciendo, hay que hacerlo. Sino, entramos en default. Ahora ya nos ejecutaron. Tenemos que ir y pagar". Así se expresaba el entonces Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Mauricio Macri en junio de 2014, cuando Argentina se debatía con los fondos buitres en un juzgado de Nueva York. Ni siquiera consideraba la posibilidad de apelar la decisión de un juez municipal norteamericano respecto de la deuda soberana de nuestro país. Por el contrario, llamaba a acatar la palabra del magistrado como si esa fuera la única opción de mantener a salvo el honor de la Patria.

Lamentablemente, el respeto que muestra por la justicia municipal neoyorkina no es el mismo que muestra por las instituciones de nuestro país. Muy por el contrario, estamos en medio de un escándalo sin precedentes en el que todos los días surgen revelaciones acerca del manejo espurio que el macrismo hizo de los servicios de inteligencia, de la connivencia con el Poder Judicial, de la persecución por todos los medios a sus adversarios políticos, de la impunidad con la que operó la famosa "mesa judicial" para armar causas, para nombrar o para destituir jueces según fuera su conveniencia.

Ese entramado que está saliendo a la luz muestra mucho más que el desprecio de un grupo político por la institucionalidad: muestra cómo opera en su vida cotidiana el poder real. Por eso a Macri no le pesó presentarse a la elección presidencial estando denunciado en 214 causas, ni le pesó asumir la Presidencia de la Nación estando procesado por escuchas ilegales: sabía perfectamente que solo era cuestión de que la persona indicada hiciera la llamada correcta para solucionar el problema.



EXPTE. D- 1747 / 21-22



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

El diputado Máximo Kirchner lo advirtió correctamente en el recinto del Congreso de la Nación, cuando muchos estaban preocupados porque, en medio del aislamiento social obligatorio y cuando era mencionado en numerosas causas judiciales, Macri decidió viajar a Suiza, generando la sospecha de que se profugaría. "Creo que tiene todo el derecho de viajar con su familia por el mundo. No tengo ningún problema. Después de todas las causas que tuvo en la Argentina, ¿qué miedo puede tener el ex Presidente a que el Poder Judicial le haga algo? Ninguno. Creo que hace lo que le gusta, que es hacer turismo", dijo el diputado Kirchner. Y estamos convencidos de que tenía razón. ¿Qué miedo puede tener al Poder Judicial Mauricio Macri si hasta un juez de la Corte Suprema de Justicia entregó su cargo para salvarlo de una condena por contrabando agravado? Por eso Macri piensa que puede poner y sacar jueces a su antojo frente a la vista de todo el mundo. Por eso siente que puede nombrar jueces de la Corte, el máximo tribunal de la nación, la garantía última de los derechos de todos los argentinos, con el simple expediente de firmar un decreto. Porque Mauricio Macri forma parte del poder real, el que trasciende mandatos, el que no necesita presentarse a elecciones para decidir sobre la vida de los argentinos. Son los que decidieron siempre cuándo se cumple un contrato y cuándo no, cuándo se paga una deuda y cuándo se gestiona para que la absorba el sector público y la terminen pagando todos los argentinos.

Por suerte para el Pueblo, el ejercicio del poder real sumado al del poder público –máxime si quien lo ejerce no es un conductor muy brillante- ciega a las personas y las hace creer que serán impunes para siempre. El avasallamiento grosero de las instituciones, sin el mínimo cuidado de las formas, es fruto de esta creencia equivocada y es lo que finalmente los conduce al fracaso.

El caso del Correo Argentino S. A. es paradigmático. En el año 1997, el entonces presidente Carlos Menem privatizó el correo argentino y la concesión quedó en manos del Grupo Macri. Muy poco tiempo después, en 2001, durante el gobierno de Fernando De La Rúa, el Ejecutivo le reclamó el pago de las



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1447 / 21-22



cuotas atrasadas por el canon de la concesión y a raíz de ello comenzó el Concurso de Acreedores más largo de la historia. Cuando Néstor Kirchner asumió la presidencia en el año 2003, los organismos de control detectaron que el grupo concesionario había pagado solamente una cuota del canon semestral al que lo obligaba el contrato, por lo que se rescindió la concesión.

El incumplimiento por parte de la empresa fue tan grosero, que nadie objetó la rescisión, pero continuó el concurso de acreedores y el Grupo Macri se dedicó a realizar todo tipo de maniobras para prolongar la causa y nunca pagar el dinero adeudado. El punto máximo de este cruce del desprecio por la institucionalidad y la explotación de los recursos del Estado para beneficio propio sucedió cuando el concesionario del correo alcanzó la presidencia de la Nación: en el año 2016 el Poder Ejecutivo se mostró dispuesto a aceptar una oferta que consideraba que la deuda era la misma que en 2001 y proponía pagarla en 15 cuotas anuales. El entonces ministro de Comunicaciones, Oscar Aguad, aseguraba que aceptar esa oferta era la mejor opción para que el Estado cobrara, al menos, parte de lo adeudado.

La fiscal ante la Cámara Comercial, Gabriela Boquin, se opuso por considerar que el arreglo era "abusivo". La Procuración del Tesoro de la Nación denunció esta situación y el procurador Carlos Balbín sufrió entonces una persecución que le terminó costando el cargo. Macri había perdido la confianza en él, le explicaron al procurador, según sus propias palabras y, razón suficiente para que fuera eyectado del cargo, lugar que sería ocupado, para no dejar dudas de que manejaba el Estado Nacional como una extensión de su grupo empresario, por un ex abogado de Socma: Bernardo Saravia Frías.

La cosa tomó estado público y se transformó en un escándalo. La fiscal Boquin calculó que la deuda del Correo con el estado argentino, que originalmente era de casi 300 millones de pesos, ascendía en ese momento a más de 4 mil millones. El arreglo abusivo propuesto por Macri implicaba pagar esos casi 300 millones sin actualizar el monto y prorratedos sin intereses hasta el año 2033.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1447 / 21-22



La fiscal Boquín calculó que, si se proyectara la oferta de pago y el monto adeudado hasta el año 2033, el grupo Macri estaría cancelando poco más del 1% del dinero adeudado.

Frente a este escenario, Mauricio Macri volvió a demostrar públicamente su desconocimiento y desprecio por la institucionalidad: Llamó a una conferencia de prensa y anunció, absolutamente por fuera de sus atribuciones, que la oferta había sido una equivocación y que la causa "volvía a foja cero".

Afortunadamente, más allá de la voluntad del entonces Presidente, del quite de colaboración que mostró la Procuración a partir de la llegada de Saravia Farías, y de la cantidad de maniobras dilatorias ensayadas por los abogados del Grupo Macri, el concurso continuó su deriva y llegó por estos días a una instancia clave: la fecha definitiva para que la parte concursada presente una oferta y esta sea aceptada por los acreedores o se declare la quiebra de la empresa. La oferta que presentó esta vez el Grupo Macri de 1.011 millones de pesos en un solo pago. Si bien bastante más que los 296 millones en 15 cuotas anuales que estaba dispuesto a aceptar el ministro Aguad, es también bastante menos que lo que en 2016 estimó la fiscal Boquín que era el monto adeudado: 4.000 millones de pesos.

Dado lo impropio de la oferta que presentó la empresa luego de un concurso que se extendió ya por 20 años, lo más probable es que la Justicia Comercial declare la quiebra del Correo Argentino S. A., una empresa que, de todos modos, no podría afrontar el pago a los acreedores. Y ese es el problema que enfrenta hoy el Grupo Macri: la empresa controlante del correo es Socmay debería responder solidariamente en caso de que se decretara la quiebra.

Ante esta situación, el expresidente Mauricio Macri escribió en su cuenta personal de Twitter: "Frente al atropello al margen de la ley del PTN Zannini, espero que la jueza Cirulli rechace ese abuso militante y acepte la propuesta del pago del 100%. Se evitará un perjuicio al Estado y la persecución ilícita a mis hermanos e hijos, que es su plan de venganza."



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1477 / 21-22



Sin duda el ex presidente tiene derecho a velar por el interés de sus empresas perohaber evitado el pago del canon en su momento, haber dilatado por años el concurso de acreedores, haber intentado un arreglo a precio vil cuando estaba al frente del gobierno y continuar presentando ofertas que el Procurador del Tesoro calificó como "irrisorias",debe entenderse como una conducta fraudulenta y posiblemente deba tener algún tipo de consecuencia más allá de cuál sea el resultado del concurso y la potencial quiebra de la empresa.

Por último, es necesario destacar que la Procuración del Tesoro no fue el único acreedor que rechazó la propuesta de Correo Argentino S.A., que incluía pagarles a los demás acreedores en 10 cuotas anuales: el Banco de la Nación Argentina y un grupo de acreedores con créditos laborales legitimados tampoco prestaron conformidad y solicitaron, por lo tanto, que la justicia proceda a decretar la quiebra.

Cualquiera sea el resultado del Concurso de acreedores, cualquiera la decisión de la jueza respecto de la quiebra del Correo Argentino, lo que no puede seguir sucediendo es que haya personas en nuestro país que se consideren por encima de las instituciones, no alcanzados por las leyes y que no pueden ser sometidos a la justicia.

El caso del Correo Argentino, así como la causa que la Procuración del Tesoro le iniciara a Mauricio Macri por el irregular endeudamiento con el Fondo Monetario, constituyen una excelente oportunidad para empezar, de a poco, a recuperar la fé en el sistema democrático.

Si, por el contrario, la presión ejercida por el ex presidente surte efecto y vuelve a colocarse por sobre la institucionalidad argentina, habremos retrocedido décadas enteras y estaremos mucho más lejos de construir una sociedad más justa, esa que nos merecemos millones de bonaerenses y millones de argentinos. Por todo lo expuesto, pido a mis compañeras y compañeros legisladores que apoyen el presente proyecto de declaración.

JUAN MIGUEL GOMEZ PARODI
Diputado